RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796)

Visto el expediente para la contratación del servicio "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 30 de julio de 2021 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 8 de octubre de 2021.

Segundo.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA , con CIF G18362376 , atendiendo a la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación y baremos de valoración contenidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. La baremación de las ofertas presentadas y admitidas en el lote se incorpora como anexo a la presente resolución.

No obstante lo anterior, durante el examen de la documentación previa a la adjudicación, la entidad propuesta como adjudicataria fue excluida del procedimiento de adjudicación, motivo por el cuál se solicitó a la siguiente entidad licitadora, FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA), con C.I.F G18547091, la documentación previa a la adjudicación.

Tercero.- Contra la referida exclusión, con fecha 10 de marzo de 2022, la entidad interpuso recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, sin solicitud de adopción de medida cautelar de suspensión del procedimiento.

Cuarto.- Mediante Resolución de 19 de abril de 2022 de la Secretaria General Técnica se adjudicad el LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) del expediente de contratación "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796; LOTE/2022/833), a la entidad FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA), con C.I.F G18547091 , por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS

(155.337,50 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido[1].

La adjudicación fue notificada a las partes interesadas el mismo día de su publicación en el Perfil de Contratante, lo que tuvo lugar el 20 de abril de 2022.

Quinto.- Mediante la Resolución 211/2022 de 20 de abril de 2022, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ha resuelto el recurso interpuesto con carácter estimatorio, acordando, en consecuencia, la anulación de la resolución de adjudicación, con retroacción de las actuaciones al momento anterior a la comisión de la infracción, para que por la mesa de contratación se proceda a tener en consideración la documentación aportada por la recurrente, con continuación del procedimiento de licitación en su caso, conservando la validez de aquellos actos y trámites cuyo contenido hubiera permanecido igual de no haberse cometido la infracción.

Dicha resolución fue notificada a este órgano de contratación el 22 de abril de 2022.

Sexto.- Por Resolución de 26 de abril de 2022 de la Secretaria General Técnica se acordó la anulación de la adjudicación efectuada, la cuál fue notificada a las partes interesadas y publicada en el Perfil de Contratante en el mismo día.

En esa misma fecha tuvo lugar la undécima sesión de la mesa de contratación designada, la cuál acordó la anulación del acuerdo de exclusión adoptado de fecha 23 de febrero de 2022, y comunicó a este órgano de contratación que la documentación previa a la adjudicación de la entidad FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA es correcta.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2019), y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm 251, de 30 de diciembre de 2015).

Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1 Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) del expediente de contratación "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796), a la entidad FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA, con CIF G18362376, por un importe de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA EUROS (168.130,00 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido[2].

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, en función de lo establecido en los correspondientes Pliegos, cuyo resultado se anexa en esta Resolución. La oferta seleccionada es aquella con mejor relación calidad-precio.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1500010000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación, y conforme al siguiente reparto considerando que el contrato se inicia el 15 de junio de 2022 por un período de 24 meses:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses = 731 días)	ANUALIDAD 2022 (200 días)	ANUALIDAD 2023 (365 días)	ANUALIDAD 2024 (166 días)
LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS)	168.130,00	46.000,00	83.950,00	38.180,00

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

LOTE	PRECIO POR PLAZA Y DÍA	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS OFERTADOS	% TRABAJA. CONTRATO FIJO	CERTIFICADOS DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO
LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) (9 PLAZAS)	46,00 €	- Programas para el desarrollo de habilidades sociales - Programas para el desarrollo de una vida saludable - Programas de formación educativa	100 %	NO (*)	SI	SI

(*) Certificado interno de la entidad.

2 Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente "asistencia a alcohólicos y toxicómanos", salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

A N E X O BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 2 GRANADA: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (indicar la categoría de la formación y materia -1. adicciones bajo la perspectiva de género, 2. adicciones y 3. formación superior a la exigida como monitor)		HORAS	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
TMM	1	Visión integral de la intervención en adicciones	100	N	0	El certificado del curso es de la propia entidad PH como centro de formación. El PCAP anexo X dice: formación expedida por una institución con capacidad docente **(Universidad, escuela, Institución Pública)**
	3	Licenciada en Derecho		S	1	
TSG	3	Graduada en Psicología		S	1	
	3	Máster en adicciones: Perspectiva biopsico.		N	1	Presenta fotocopia de haber pagado las tasas para la expedición del máster (2019). No se valora porque es título de curso de título propio de Máster en adicciones perspectiva…(los títulos propios no se consideran válidos como titulaciones superiores. Sólo cuentan los máster con publicación en boletín oficial y validez en todo el territorio nacional)
RIE	1	Visión integral de la intervención en adicciones	100	N	0	El certificado del curso es de la propia entidad PH como centro de formación. El PCAP anexo X dice: formación expedida por una institución con capacidad docente **(Universidad, escuela, Institución Pública)**
	2	Prevención en drogodepen y otras adicciones	100	N	0	El certificado del curso es de la propia entidad PH como centro de formación. El PCAP anexo X dice: formación expedida por una institución con capacidad docente **(Universidad, escuela, Institución Pública)**
	3	Diplomada en trabajo Social		S	1	
MFS	1	Visión integral de la intervención en adicciones	100	N	0	El certificado del curso es de la propia entidad PH como centro de formación. El PCAP anexo X dice: formación expedida por una institución con capacidad docente **(Universidad, escuela, Institución Pública)**
	1	Sensibilización en igualdad de oportunidades	30	S	3	Puntuación Máxima
	1	Violencia de género y drogodependencias	350	S		
	2	Modelos de intervención con personas en sit, de exclusión residencia severa, housing first	100	N	0	No se trata de una formación específica en materia de adicciones, tal como se indica en el PCAP
	2	Tratamiento e intervención psocológica en adicciones	30	N	0	El certificado del curso es del Centro de Evaluación y Terapia psicológica de Adicciones de Granada. El PCAP anexo X dice: formación expedida por una institución con capacidad docente **(Universidad, escuela, Institución Pública)**
	3	Licenciada en Psicología		S	1	
	3	Máster en psicología general sanitaria		S	1	
	3	Máster en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo		S	1	
JGF	3	Diplomado en Trabajo Social		S	1	
					11	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS							
	EXPERIENCIA (meses)	PERIODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
TMM	6	01/06/2011-30/11/2011	C.T	TP		0	
	6	03/11/2014- 30/04/2015	C.T	TP			
	3	27/07/2015 -31/10/2015	C.T	TP			
	3	22/12/2017- 21/03/2018	VAT	TP			
	12	15/01/2020 -14/01/2021	VAT	TC	0		
	4	03/05/2021 a actualidad	VAT	TP			
TSG	12	20/07/2020- 31/07/2021	VAT	TC	0		En el informe de vida laboral está dada de baja el 31/07/2021, sin que figure el alta alegada por la entidad PH
	1	01/08/2021 a actualidad	VAT	TP		0	
RIE	3	23/12/2017-20/03/2018	CEA	TP		0	
	12	15/01/2020-14/01/2021	VAT	TC	9		
	5	03/05/2021 a actualidad	VAT	TP		0	
MFS	3	01/07/2021 a actualidad	VAT	TP		0	No tiene 2 años de experiencia
JGF	28	21/05/2012-30/09/2015	CEA	TC	0		
	72	01/10/2015 a actualidad	CTA	TC	15		
					24	0	
					15		Puntuación Máxima

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: OFERTA TERAPÉUTICA		
LOTE 2. GRANADA	S/N	PUNTOS
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	S	5
PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	S	5
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA SALUDABLE	S	5
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA	N	0
		15

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CARACTERÍSTICAS SOCIOLABORALES		
PORCENTAJE DE PERSONAS TRABAJADORAS CON CONTRATO FIJO EN PLANTILLA	PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre el n.º total de personas trabajadoras en plantilla y el n.º de ellas con contrato fijo. (S/N)	PUNTOS
100%	S	**10**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD			
CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
ISO 9001:2018	S	0	Vigente hasta el 07/03/2023. El certificado es en Centro de Tratamiento Ambulatorio y Comunidades Terapéuticas.
ISO 9001:2008	S	0	No vigente y relativo a Centro de Tratamiento Ambulatorio y Comunidades Terapéuticas
ISO 9001:2008	S	0	No vigente y relativo a Centro de Tratamiento Ambulatorio y Comunidades Terapéuticas
		0	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)
155.337,50 €	**20,00**

TOTAL PUNTUACIÓN FINAL	**71,00**

LOTE 2 GRANADA: FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA (EXCLUIDA DE LA ADJUDICACIÓN)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (indicar la categoría de la formación y materia -1. adicciones bajo la perspectiva de género, 2. adicciones y 3. formación superior a la exigida como monitor)		HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
MBLS	2	Jornadas antitabaco. Educar para la Salud	40	S	6	Puntuación Máxima
	2	Curso específico en Drogodependencias	40	S		
	2	Tratamiento asistencial y jurídico penal de las adicciones al Cannabis, Alcohol, Tabaco, Cocaína y Juego Patológico	50	S		
	2	Curso básico sobre drogodependencias	90	S		
	3	Licenciada en Psicopedagogía		S	1	
	3	Diplomada en Magisterio		S	1	
AML	2	Prevención de Drogodependencias	80	S	4	
	3	Grado en trabajo Social		S	1	
LAL	3	Auxiliar de Enfermería		N	0	Es la misma titulación que tiene un monitor (FP grado medio)
MCSP	1	Aux Administrativo		S	1	El título es de FP de segundo grado, especialidad administrativa
YTQ	3	Licenciada en Psicología		S	1	
	3	Máster Univ. En Psicología de la Intervención Social		S	1	
	3	Certificado de Aptitud Pedagógica		S	1	No se considera una titulación académica
EVL	3	Monitora de Talleres		S	1	
					18	
					15	Puntuación Máxima

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS					
NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL
MBLS	01/05/2009 a actualidad	FCDA-VAT	completo	15	
AML	28/06/2010 a 30/03/2016	FCDA-VAT			5
	01/04/2016 a actualidad			15	
LAL	22/09/2018 a 21/10/2019	FCDA-VAT	parcial		0
	22/10/2019 a actualidad		completo	9	
MCSP	01/09/2000 a 09/10/2011	FCDA-VAT	parcial		12
	10/10/2011 a actualidad		completo	15	
VCR	29/11/2019 a actualidad	FCDA-VAT	completo	0	
YTQ	01/03/2019 a actualidad	FCDA-VAT	completo	0	
EVL	25/07/2019 a actualidad		completo	0	
				54	17
				15	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: OFERTA TERAPÉUTICA		
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	S	5
PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	N	0
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA SALUDABLE	S	5
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA	S	5
		15

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CARACTERÍSTICAS SOCIOLABORALES		
PORCENTAJE DE PERSONAS TRABAJADORAS CON CONTRATO FIJO EN PLANTILLA	PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre el n.º total de personas trabajadoras en plantilla y el n.º de ellas con contrato fijo. (S/N)	PUNTOS
100%	S	**10**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD			
CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Certificado interno emitido por la entidad	S	**0**	Certificado interno

OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)
168.130,00 €	**18,48**

TOTAL PUNTUACIÓN FINAL	**73,48**